

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO, JÓVENES Y DEPORTES DE LA JUNTA EXTREMADURA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE SISTEMAS DE PROTECCIÓN, SEPARACIÓN DE PISTAS E ILUMINACIÓN DEPORTIVA DE DIVERSAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE JÓVENES Y DEPORTES (5 LOTES).

Nº EXPEDIENTE: PSU/2024/0000035647

- Lote 1:** Sistemas de protección pavimentos deportivos en CIDMN “El Anillo” y Pabellón Multiusos de Cáceres.
Lote 2: Cortinas separadoras de pistas para instalaciones del CNTD “Ciudad Deportiva de Cáceres”.
Lote 3: Proyector de iluminación para piscina climatizada del CNTD “Ciudad Deportiva de Cáceres”.
Lote 4: Proyector iluminación para Pabellón Escuela de Plasencia.
Lote 5: Equipamiento Almacén-Taller de Rocódromo.

HECHOS

Primero.- Por Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes de la Junta de Extremadura se inició el expediente de contratación del **SUMINISTRO DE SISTEMAS DE PROTECCIÓN, SEPARACIÓN DE PISTAS E ILUMINACIÓN DEPORTIVA DE DIVERSAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE JÓVENES Y DEPORTES (5 LOTES)**, con Nº Expte.: **PSU/2024/0000035647**, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 156 y ss. de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, LCSP.

Segundo.- Mediante anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público de fecha 27 de agosto de 2024, se hace pública la convocatoria para la contratación, siendo los importes los que se detallan a continuación:

Presupuesto base de licitación (IVA excluido):	136.039,25€
IVA (21 %):	28.568,24€
Presupuesto base de licitación (IVA incluido):	164.607,49€
Valor estimado:	136.039,25€

Con la siguiente anualidad y aplicación presupuestaria:

Anualidad	Lote	Importe	Aplicación presupuestaria
2024	1	34.082,07 €	1500040000/G/274A/62900
2024	2	72.629,04€	1500040000/G/274A/63300
2024	3	13.394,70€	1500040000/G/274A/63300
2024	4	13.394,70€	1500040000/G/274A/63300
2024	5	31.106,98 €	1500040000/G/274A/62300

Proyecto de gasto: 20090062

Csv:	FDJEX7XR64GWFTSM9J4NNAKV9H2F8X	Fecha	05/11/2024 15:10:12
Firmado Por	JOSE LUIS GIL SOTO - El Secretario General		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/5



Tercero.- El 12 de septiembre de 2024, y en primera sesión, se reúne la Mesa de Contratación para proceder a la apertura y calificación del Sobre-Archivo I que contiene la documentación administrativa.

Cuarto.- Con fecha 17 de septiembre de 2024, la Mesa de Contratación se reúne en segunda sesión para el estudio de las subsanaciones de la documentación administrativa, comprobando que las empresas subsanan la documentación solicitada, siendo **admitidas** en dicha licitación.

A continuación, por parte del Secretario se procede al descryptado de los ficheros electrónicos y apertura de los mismos.

Una vez leídas por el Presidente de la Mesa las ofertas económicas de las empresas admitidas a la licitación se detecta que las correspondientes a GRUPO B2 SPORT EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS, SA y SINTRA APLICACIONES Y SERVICIOS DE PINTURA, SL (Lote 1) y ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCIÓN SL (Lote 3) incurrir en presunta baja anormal o desproporcionada, por lo que se acuerda concederles un plazo de cinco días hábiles a contar desde el día siguiente a la comunicación que se realiza desde la Plataforma de Contratación del Sector Público para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente sus ofertas.

Quinto.- La Mesa de Contratación se reúne en tercera sesión el día 1 de octubre de 2024, para la valoración de las ofertas inicialmente incurso en presunta baja anormal o desproporcionada, resultando que los datos aportados por las empresas GRUPO B2 SPORT EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS, SA y SINTRA APLICACIONES Y SERVICIOS DE PINTURA, SL (Lote 1) y ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCIÓN SL (Lote 3) son suficientes para considerar que sus ofertas son viables y **cumplen** con los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por lo que la mesa acuerda por unanimidad proponer al órgano de contratación aceptar las justificaciones presentadas y admitir dichas ofertas. A continuación, se procede a valorar por parte de los miembros de la mesa las ofertas económicas y el resto de los criterios de adjudicación de valoración automática, siendo el resultado de la valoración total obtenida por las empresas por orden decreciente el siguiente, para cada uno de los lotes:

LOTE 1: Sistemas de protección pavimentos deportivos en CIDMN "El Anillo" y Pabellón Multiusos de Cáceres										
NIF	Licitadores	Oferta económica S/IVA	Oferta económica C/IVA	Puntos oferta econ	Plazo de garantía (hasta 5 ptos)		Tiempo resolución problemas (hasta 5 ptos)		Puntos otros criterios autom	Total ptos
					Ptos	Of	Ptos	Of		
B73222630	SINTRA APLICACIONES Y SERVICIOS DE PINTURA, S.L.	17.550,00€	21.235,50€	90,00	5,00	3 años	3,12	5 días	8,12	98,12
A47588074	GRUPO B2 SPORT EQUIPAMIENTO S DEPORTIVOS, S.A.	18.060,34€	21.853,01€	85,67	1,66	1 año	5,00	2 días	6,66	92,33
A30082945	EQUIPAMIENTO S DEPORTIVOS, S.A.	23.191,83€	28.062,11€	42,17	3,33	2 años	5,00	2 días	8,33	50,50

LOTE 2: Cortinas separadoras de pistas para instalaciones del CNTD "Ciudad Deportiva de Cáceres"										
NIF	Licitadores	Oferta económica S/IVA	Oferta económica C/IVA	Puntos oferta econ	Plazo de garantía (hasta 5 ptos)		Tiempo resolución problemas (hasta 5 ptos)		Puntos otros criterios autom	Total ptos
					Ptos	Of	Ptos	Of		
A47588074	GRUPO B2 SPORT EQUIPAMIENTO S DEPORTIVOS,	46.125,24€	55.811,54€	90,00	1,66	1 año	5,00	2 días	6,66	96,66

Csv:	FDJEX7XR64GWFTSM9J4NNAKV9H2F8X	Fecha	05/11/2024 15:10:12
Firmado Por	JOSE LUIS GIL SOTO - El Secretario General		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	2/5



	S.A.									
A08869042	TALLERES PALAUTORDER A SA, TP SPORT	50.400,00€	60.984,00€	62,32	5,00	3 años	5,00	2 días	10,00	72,32
A30082945	EQUIPAMIENTO S DEPORTIVOS, S.A.	50.552,00€	61.167,92€	61,33	3,33	2 años	5,00	2 días	8,33	69,66
B73222630	SINTRA APLICACIONES Y SERVICIOS DE PINTURA, S.L.	50.750,00€	61.407,50€	60,05	5,00	3 años	3,12	5 días	8,12	68,17

LOTE 3: Proyector de iluminación para piscina climatizada del CNTD "Ciudad Deportiva de Cáceres"										
NIF	Licitadores	Oferta económica S/IVA	Oferta económica C/IVA	Puntos oferta econ	Plazo de garantía (hasta 5 pts)		Tiempo resolución problemas (hasta 5 pts)		Puntos otros criterios autom	Total pts
					Ptos	Of	Ptos	Of		
B06350748	ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCIÓN SL	7.954,00€	9.624,34€	90,00	0,00	0 años	5,00	2 días	5,00	95,00
B18298679	TREBOLUZ SL	9.753,58€	11.801,83€	38,02	5,00	3 años	5,00	2 días	10,00	48,02
B10418077	MONTAJES ELÉCTRICOS MAYCA, S.L.	11.000,00€	13.310,00€	2,02	0,00	0 años	0,00	10 días	0,00	2,02

LOTE 4: Proyector de iluminación para Pabellón Escuela de Plasencia										
NIF	Licitadores	Oferta económica S/IVA	Oferta económica C/IVA	Puntos oferta econ	Plazo de garantía (hasta 5 pts)		Tiempo resolución problemas (hasta 5 pts)		Puntos otros criterios autom	Total pts
					Ptos	Of	Ptos	Of		
B10418077	MONTAJES ELÉCTRICOS MAYCA, S.L.	11.068,00€	13.392,28€	90,00	0,00	0 años	0,00	10 días	0,00	90,00

LOTE 5: Equipamiento Almacén-Taller de Rocódromo										
NIF	Licitadores	Oferta económica S/IVA	Oferta económica C/IVA	Puntos oferta econ	Plazo de garantía (hasta 5 pts)		Tiempo resolución problemas (hasta 5 pts)		Puntos otros criterios autom	Total pts
					Ptos	Of	Ptos	Of		
B67611251	FARTOR 1971 S.L	24.748,41€	29.945,58€	90,00	5,00	1 año	5,00	2 días	10,00	100,00

Sexto.- En base a todo lo anterior y la vista del resultado total de las puntuaciones obtenidas por cada una de las empresas en los respectivos lotes, por unanimidad de los miembros de la Mesa se PROPONE al órgano de contratación como adjudicataria del contrato de SUMINISTRO DE SISTEMAS DE PROTECCIÓN, SEPARACIÓN DE PISTAS E ILUMINACIÓN DEPORTIVA DE DIVERSAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE JÓVENES Y DEPORTES (5 LOTES), Lote 1: "Sistemas de protección pavimentos deportivos en CIDMN "El Anillo" y Pabellón Multiusos de Cáceres", Lote 2: "Cortinas separadoras de pistas para instalaciones del CNTD "Ciudad Deportiva de Cáceres", Lote 3: "Proyector de iluminación para piscina climatizada del CNTD "Ciudad Deportiva de

Csv:	FDJEX7XR64GWFTSM9J4NNAKV9H2F8X	Fecha:	05/11/2024 15:10:12
Firmado Por	JOSE LUIS GIL SOTO - El Secretario General		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	3/5



Cáceres”, Lote 4: “Proyectores iluminación para Pabellón Escuela de Plasencia” y Lote 5: “Equipamiento Almacén-Taller de Rocódromo”, Expte PSU/2024/0000035647, a las siguientes empresas respecto de los lotes señalados:

Empresa	NIF	Lote	Oferta económica s/iva	iva (21%)	Oferta económica c/iva	Puntos oferta económica	Puntos otros criterios automat	Total puntos
SINTRA APLICACIONES Y SERVICIOS DE PINTURA, S.L.	B73222630	1	17.550,00€	3.685,50	21.235,50€	90,00	8,12	98,12
GRUPO B2 SPORT EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS, S.A	A47588074	2	46.125,24€	9.686,30€	55.811,54€	90,00	6,66	96,66
ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCIÓN SL	B06350748	3	7.954,00€	1.670,34	9.624,34€	90,00	5,00	95,00
MONTAJES ELÉCTRICOS MAYCA, S.L.	B10418077	4	11.068,00€	2.324,28€	13.392,28€	90,00	0,00	90,00
FARTOR 1971 S.L	B67611251	5	24.748,41€	5.197,17€	29.945,58€	90,00	10,00	100,00

Séptimo.- Las empresas han acreditado en tiempo y forma que cuentan con la capacidad para la ejecución del contrato, así como que se encuentran al corriente de sus obligaciones tributarias, de Seguridad Social y con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura, alta en el Impuesto de Actividades Económicas y que han constituido la garantía definitiva, de acuerdo con el Apartado 11 del Cuadro Resumen de Características del PCAP.

Teniendo en cuenta los hechos expuestos, vista la propuesta de adjudicación formulada por la Mesa de Contratación, vistos los pliegos y demás documentación obrante en el expediente de referencia, así como las disposiciones citadas y otras concordantes de general aplicación, una vez emitido informe de fiscalización favorable por la Intervención Delegada de la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes, esta Secretaría General, actuando por delegación de la Consejera, según Resolución de 2 de agosto de 2023 (DOE nº 151, de 7 de agosto) en nombre y representación de la Junta de Extremadura, en ejercicio de las competencias de contratación administrativa previstas en el artículo 32 de la Ley 12/2018 de 26 de diciembre, de Contratación Pública socialmente responsable de Extremadura, en relación con las competencias atribuidas por el Decreto 236/2023, de 12 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes (DOE extraordinario nº 3, de 16 de septiembre de 2023)

RESUELVE

Primero. - Aceptar la justificación de las ofertas económicas incursas inicialmente en presunta baja desproporcionada o anormal, presentadas por las empresas GRUPO B2 SPORT EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS, SA y SINTRA APLICACIONES Y SERVICIOS DE PINTURA, SL (Lote 1) y ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCIÓN SL (Lote 3) por considerar que son viables y cumplen con los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Segundo. - Ordenar las ofertas presentadas en cada lote de mayor a menor puntuación total obtenida según se recoge para cada lote en el apartado Quinto de los Hechos.

Tercero.- Adjudicar el expediente de contratación PSU/2024/0000035647_ SUMINISTRO DE SISTEMAS DE PROTECCIÓN, SEPARACIÓN DE PISTAS E ILUMINACIÓN DEPORTIVA DE DIVERSAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE JÓVENES Y DEPORTES (5 LOTES), Lote 1: “Sistemas de protección pavimentos deportivos en CIDMN “El Anillo” y Pabellón Multisusos de Cáceres”, Lote 2: “Cortinas separadoras de pistas para instalaciones del CNTD “Ciudad Deportiva de Cáceres”, Lote 3: “ Proyectores de iluminación para piscina climatizada del CNTD “Ciudad Deportiva de Cáceres”, Lote 4: “Proyectores iluminación para Pabellón Escuela de Plasencia” y Lote 5: “Equipamiento Almacén-Taller de Rocódromo”, a las siguientes empresas:

Empresa	NIF	Lote	Oferta económica s/iva	iva (21%)	Oferta económica c/iva	Puntos oferta económica	Puntos otros criterios automat	Total puntos
SINTRA APLICACIONES Y SERVICIOS DE PINTURA, S.L.	B73222630	1	17.550,00€	3.685,50	21.235,50€	90,00	8,12	98,12

Csv:	FDJEX7XR64GWFTSM9J4NNAKV9H2F8X	Fecha	05/11/2024 15:10:12
Firmado Por	JOSE LUIS GIL SOTO - El Secretario General		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	4/5



GRUPO B2 SPORT EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS, S.A	A47588074	2	46.125,24€	9.686,30€	55.811,54€	90,00	6,66	96,66
ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCIÓN SL	B06350748	3	7.954,00€	1.670,34	9.624,34€	90,00	5,00	95,00
MONTAJES ELÉCTRICOS MAYCA, S.L.	B10418077	4	11.068,00€	2.324,28€	13.392,28€	90,00	0,00	90,00
FARTOR 1971 S.L	B67611251	5	24.748,41€	5.197,17€	29.945,58€	90,00	10,00	100,00

De acuerdo con lo previsto en el Apartado 19 del Cuadro Resumen de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la ejecución de los trabajos por parte de las empresas adjudicatarias se extenderá durante un periodo de 45 días naturales a contar desde el día siguiente a la formalización de cada uno de los contratos de los diferentes lotes.

Cuarto.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 153.3 del de la LCSP 9/2017, y siendo el presente contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación conforme al artículo 44, la formalización no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

Quinto.- Como responsable de la ejecución del contrato, al amparo del artículo 62 de la LCSP 9/17, por parte de la Junta de Extremadura se nombra a la persona titular de la Jefatura de Sección de Centros Deportivos del Servicio de Gestión y Formación Deportiva de la Dirección General de Jóvenes y Deportes de la Consejería Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes, y por parte de las empresas adjudicatarias, en virtud del artículo 10 de la Ley 12/2018 de 26 de diciembre, de Contratación Pública socialmente responsable de Extremadura, se nombra a D. Antonio Morales Cánovas con NIF: ***3917**, como responsable del Lote 1, a D. Juan Manuel Galván Hernández con NIF: ***3227** como responsable del Lote 2, a D. Juan Manuel Osorio Álvarez con NIF: ***0030**, como responsable del Lote 3, a D. Javier Macías Garzón con NIF: ***0712**, como responsable del Lote 4 y D. Aitor Flores Téllez, con NIF: ***5048**, como responsable del Lote 5.

Sexto.- Notifíquese la presente Resolución a las empresas licitadoras y publíquese asimismo en la Plataforma de Contratación del Sector Público, de conformidad con el artículo 151 de la LCSP 9/2017.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, con carácter potestativo, el recurso especial previsto en el artículo 44 de la LCSP 9/2017, por encontrarse por encima del valor estimado estipulado en dicho artículo.

El recurso podrá presentarse en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá presentarse en el registro del órgano de contratación o en el registro de la Comisión Jurídica de Extremadura, como órgano competente para resolver, de conformidad con el Decreto 1/2022, de 12 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento de la Abogacía General de la Junta de Extremadura, de su Cuerpo de Letrados y de la Comisión Jurídica de Extremadura, según lo que dispone el artículo 51 de la LCSP.

El plazo de interposición del recurso especial es de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que se haya enviado la notificación de esta resolución, según lo establecido en el artículo 50.1 de la LCSP.

La interposición del recurso especial deberá anunciarse previamente mediante escrito especificando el acto del procedimiento que vaya a ser objeto del mismo, presentado ante el órgano de contratación en el mismo plazo previsto para la interposición del recurso.

Alternativamente, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses a computar desde el día siguiente al de su notificación.

LA CONSEJERA DE CULTURA, TURISMO, JÓVENES Y DEPORTES
(P.D. Resolución de 2 de agosto de 2023, DOE nº 151, de 7 de agosto de 2023)
EL SECRETARIO GENERAL



Csv:	FDJEX7XR64GWFTSM9J4NNAKV9H2F8X	Fecha	05/11/2024 15:10:12
Firmado Por	JOSE LUIS GIL SOTO - El Secretario General		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	5/5

